

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

82**ALCOBENDAS NÚMERO 5**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 316 de 2017 entre BMW Bank GMBH y doña Lina Vanessa Gutiérrez Carvajal, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 387 de 2018

En Alcobendas, a 12 de noviembre de 2018.—Doña Alicia Andrés Vaquero, jueza del Juzgado de primera instancia número 5 de Alcobendas, ha visto los autos de juicio ordinario número 316 de 2017, promovidos por BMW Bank GMBH, representada por el procurador de los Tribunales don Luis José García Barrenechea, contra doña Lisa Vanessa Gutiérrez Carvajal.

Fallo

Estimo parcialmente la demanda interpuesta por BMW Bank GMBH, representada por el procurador de los Tribunales don Luis José García Barrenechea, contra doña Lisa Vanessa Gutiérrez Carvajal, y en consecuencia:

Condeno a doña Lisa Vanessa Gutiérrez Carvajal a pagar a BMW Bank GMBH la cantidad de 12.872,04 euros que devengará el interés legal desde la fecha de presentación de la demanda hasta la fecha de esta sentencia y a partir de esta devengará el interés procesal del artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin expresa condena en costas.

Y para que sirva de notificación a doña Lisa Vanessa Gutiérrez Carvajal expido y firmo la presente.

En Alcobendas, a 5 de marzo de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/9.966/19)

